



ACUERDOS GENERALES SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN

Estimados padres de familia

A continuación, presentamos los acuerdos generales sobre el proceso de admisión de nuestra Institución Educativa:

1. Conocimiento y aceptación en participar del proceso de admisión.
2. Siendo su **menor hijo/a postulante** le da derecho a participar del proceso de admisión, pero **no se le asegura una vacante.**
3. El/la postulante debe tener rendimiento académico aprobatorio en cada una de las áreas, así como **conducta óptima ("A").**
4. Hacer entrega completa (virtual en el canal correspondiente) de toda la documentación solicitada.
5. La persona encargada se comunicará con el padre de familia vía telefónica o correo electrónico sobre la continuidad del proceso y dará la fecha de evaluación y/o entrevista.
6. Es de carácter obligatorio que los padres de familia (madre y/o padre) cumplan con todos los requisitos, **incluyendo la asistencia puntual a las entrevistas y actividades programadas para el proceso de admisión,** de lo contrario, perderá el derecho a participar de dicho proceso.
7. Al término del proceso se comunicará el resultado final y **no se brindará más información respecto a los resultados no satisfactorios, los cuales son confidenciales e inapelables.**
8. **No se concertarán entrevistas con el equipo de admisión ni con el órgano encargado del proceso, siendo por tanto el resultado inapelable.**

Hemos sido informados de los acuerdos generales respecto al proceso de admisión de la Institución Educativa San José de Cluny de Surquillo, por lo tanto, nos comprometemos a cumplir con los requisitos y condiciones establecidas, asimismo respetar y aceptar los resultados que nos alcancen.

Nombres y Apellidos del postulante	Grado al que postula	Nivel (Inicial, primaria o secundaria)

.....
Nombres y Apellidos del padre o apoderado
DNI:
Firma:

.....
Nombres y Apellidos de la madre o apoderada
DNI:
Firma:

Surquillo, del 202...

EQUIPO DE ADMISIÓN